

Póngase en contacto con Rush

Para preguntas de precios o de asistencia financiera:
Consejeros financieros:

Rush University Medical Center
1653 W. Congress Pkwy
Rm. 416 Atrium Bldg.- Attn: Financial Counselors
Chicago, Illinois 60612
Tel.: (312) 942-5967
Email: financiacounselor@rush.edu

Rush Oak Park Hospital
520 S. Maple Ave
Registration Department -Attn: Financial Counselor
Oak Park, Illinois 60304
Tel.: (708) 660-5603

Para preguntas sobre facturación:
Representantes de servicio al cliente:

Tel.: (312) 942-5693
(866) 761-7812
Email: billinginfo@rush.edu
MyChart: <http://mychart.rush.edu>

Acceda a la Política y Solicitud de Asistencia Financiera de Rush:

En línea: www.rush.edu/financial-assistance
Por correo: solicitud del servicio al cliente
En Persona: visite los departamentos de departamento de emergencia u oficinas de consejería financiera.

Las solicitudes de asistencia financiera y la documentación de respaldo requerida son aceptadas por:

Subiendo a MyChart: <http://mychart.rush.edu>
Email: financiacounselor@rush.edu
Correo: use la dirección del Departamento de Consejeros Financieros mencionado anteriormente

* La política de asistencia financiera, la solicitud y el resumen están disponibles en inglés, español, mandarín y polaco

Cantidad generalmente facturada (AGB)

A las personas que se determina que son elegibles para recibir asistencia financiera nunca se les cobrará más que la cantidad generalmente facturada (AGB) a las personas que tienen seguro. La tasa actual de pago (AGB) como porcentaje está disponible en línea en rush.edu/financial-assistance/AGB.

Para obtener más información sobre Asistencia Financiera en, por favor visite nuestro sitio web:

www.rush.edu/financial-assistance



Programas de asistencia financiera y documentación necesaria serán vigentes a partir de julio de 2017.

Rush es un sistema de salud académico que comprende el Rush University Medical Center, Rush Copley Medical Center y Rush Oak Park Hospital.



Programas de asistencia financiera y documentación necesaria

Como parte de la misión de Rush University Medical Center para proporcionar servicios integrales y coordinados de atención médica a nuestros pacientes, ofrecemos varios programas de asistencia financiera para ayudar a los pacientes con sus costos de atención médica para servicios médicamente necesarios



LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA

Atención de caridad (Charity Care) – la factura del Hospital se reduce hasta el 100% (excluyendo los copagos) y está sujeta a todos los documentos de apoyo

- El ingreso familiar es de 201%- 300% de los lineamientos federales de pobreza
- El paciente es elegible para Medicaid para otras fechas de servicio
- El paciente no califica para ningún programa de asistencia estatal ni federal.
- La atención de caridad se aprueba inicialmente automáticamente por un periodo de 3 meses o durante la duración del plan de tratamiento actual. Se puede renovar anualmente, pero será necesario volver a aplicar.

Ingresos limitados – la factura del Hospital se reduce el 75% (excluyendo los copagos) y está sujeto a toda la documentación de respaldo requerida

- El ingreso familiar es de 301%- 400% de los lineamientos federales de pobreza

Atención de caridad presunta – la factura del Hospital se reduce el 100% episódicamente (usted no está obligado a completar una solicitud, si usted cumple con cualquiera de los siguientes criterios):

- El ingreso familiar es de 0%-200% de los lineamientos federales de pobreza
- Está inscrito o es elegible para un programa de asistencia para personas de bajos ingresos (WIC, SNAP, IL programa de desayuno/almouerzo gratuito, programa de asistencia energética para el hogar de bajo ingreso, asistencia médica comunitaria o si está recibiendo una pensión)
- Es indigente, fallecido sin herederos o tiene incapacidad mental sin ninguna persona para actuar en su nombre

Proveedores – los descuentos asociados con el Programa de Asistencia Financiera solo se aplican a los servicios hospitalarios y profesionales proporcionados por Rush University Medical Center, Rush Oak Park Hospital, Rush University Medical Group, y Rush Oak Park Physician Group.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO REQUERIDA PARA ASISTENCIA FINANCIERA

- * Solicitud de asistencia financiera **completamente llenada** y firmada
- * **Identificación con fotografía válida** cual puede incluir licencia de conducir, identificación emitida por el estado, identificación emitida por el gobierno, identificación militar.
- * **Constancia de residencia** en la zona de captación de Rush.
 - La zona de captación de Rush es el estado de Illinois y 3 condados de Indiana (Lake, LaPorte y Porter).
 - Documentación de residencia (cual quiera de las siguientes) licencia de conducir, recibo o contrato de arrendamiento, factura reciente de servicios públicos con la dirección, correo emitido por el gobierno, carta de refugio para desamparados o tarjeta de inscripción de votantes
- * **Documentos de impuestos** (TODOS obligatorios): Declaración de impuestos federales más reciente (incluyendo sus anexos) y las formas más recientes de W-2 y 1099

Prueba de los activos (TODOS los documentos aplicables requeridos): Cuentas de cheques o de ahorros, acciones, certificados de depósito, fondos mutuos, cuentas de ahorro o gastos flexibles de salud o cuentas Credit Union

- * Los solicitantes pueden ser responsables por un pago anual si los activos exceden ciertos límites
- * **Constancia de ingresos de la familia** (TODOS necesarios para el paciente/fiador y cada miembro de la casa): Copias de talones de pago recientes de 2 meses, el comprobante escrito de ingresos si se paga en efectivo, incluyendo cónyuge /compañero
- * **La documentación de los activos** se requiere si el ingreso es entre 201% y 400% de los lineamientos federales de pobreza. Solo activos no relacionados con la jubilación.

Programa de no asegurados – la factura del Hospital se reduce de 50%-68%. Los descuentos están asociados con los niveles de ingreso de la familia y de la constancia de residencia:

- El ingreso familiar es de 201%-600% de los lineamientos federales de pobreza
 - el 68% para los residentes de Illinois (Zona de Captación de Rush)
 - 50% para quienes no residen en Illinois
- Ingresos familiares mayores que 600% de los lineamientos federales de pobreza
 - 50% para ambos, residentes y quienes no residen en Illinois

Descuentos No Cubiertos

- Los pacientes son elegibles para un descuento del 50% o, si está disponible, precios empaquetados en servicios y servicios no cubiertos que no son médicamente necesarios.

Pacientes Internacionales – La factura del hospital para pacientes que residen permanentemente fuera de los EE. UU. se reduce en un 20%.

Planes de pago – consejeros financieros o representantes de servicio al cliente trabajarán con el paciente para determinar un plan de pago mensual apropiado

* Los pacientes también pueden establecer planes de pago de autoservicio en: <http://mychart.rush.edu/>

* Para más información, por favor visite nuestro sitio web: www.rush.edu/financial-assistance